

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 20 de octubre de 2023
HORA:	De 02:00 a 03:00pm
LUGAR:	Reunión de Microsoft Teams
ASISTENTES:	Fundación Tierra y Vida: Raúl Trujillo, César Quintero, Keiner Miguel Cañizares y Andrea Sánchez. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD: Mabel Poveda, Juan Pablo Ortega, Carolina Ortiz y Freddy Altamar. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT: Katherine Cuervo.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo.
3. Compromisos.

1. Presentación de los asistentes.

Se realiza la presentación de los asistentes de la Fundación Tierra y Vida, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT.

2. Desarrollo

Intervención de la Fundación Tierra y Vida.

La Fundación Tierra y Vida expone las situaciones presentadas con el Relleno Sanitario “La Miel” ubicado en el municipio de Ibagué, Tolima:

Raúl Trujillo:

El señor Raúl inicia indicando que la Fundación Tierra y Vida está conformada por una comunidad desplazada del sur del César, que se encuentra hace varios años ubicada en el departamento del Tolima. Señala que la comunidad realizó un convenio con el municipio de Ibagué de aproximadamente 1.300 millones

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

para la venta de un predio aledaño a sus viviendas de 46 hectáreas, 5 hectáreas de vía y 41 hectáreas para la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos, sin embargo, lo que se construyó fue un relleno sanitario, que actualmente es operado por la empresa INTERASEO. En ese sentido, señala el señor Raúl presuntos incumplimientos por parte del municipio, así como de la empresa INTERASEO en relación con las condiciones pactadas con la comunidad. Resalta que se disponen residuos de 19 municipios en el relleno sanitario "La Miel", que se han presentado incendios y se evidencia un presunto mal manejo de lixiviados que afecta a la comunidad aledaña.

César Quintero:

El señor César indica que la venta del predio se realizó con el propósito de construir una planta de reciclaje o parque industrial, señala que el relleno sanitario está presuntamente siendo mal manejado al incumplir los parámetros definidos por CORTOLIMA, la construcción de una planta de tratamiento de lixiviados que realiza descargas en la quebrada Guarí y Los Adobes y al parecer no existe tratamiento antes de verter en las quebradas. Por último, señala que INTERASEO solicitó a CORTOLIMA la ampliación de la licencia ambiental, por lo cual la comunidad se opone ante el presunto mal manejo del relleno sanitario "La Miel" y solicita apoyo del MVCT y la SSPD sobre las situaciones expuestas.

Keiner Miguel Cañizares:

Señala que en el radio de acción de 1.000 o 3.000 metros a la redonda del relleno sanitario "La Miel" se obstaculizan predios, dado que no pueden cultivar al no cumplir los parámetros exigidos por el ICA. También señala que la ampliación de la licencia para el relleno sanitario, se realizó sobre el predio operado por INTERASEO y no sobre el predio de la comunidad.

Andrea Sánchez:

Precisa que el trámite que adelanta INTERASEO es una modificación de la licencia ambiental, dado que tienen licencia hasta la vigencia 2024 y según la capacidad del relleno sanitario tiene vida útil por más tiempo. Menciona que el relleno sanitario no puede operar de por vida por el presunto mal manejo que tiene, en particular de los vectores.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Intervención de la SSPD

Inicia señalando el alcance de las funciones de la SSPD en cuanto a la inspección, vigilancia y control de los prestadores de servicios públicos domiciliarios. Así mismo, señala que para los aspectos ambientales corresponde a las autoridades ambientales, en este caso de CORTOLIMA adelantar los trámites inherentes a la licencia y la modificación de ésta, por lo cual para la SSPD escapa de sus competencias.

Resalta que el Grupo de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión de la Dirección Técnica de Gestión de Aseo ha realizado requerimientos al municipio y al prestador a raíz de las alertas; se encuentra analizando la información remitida por el prestador. Adicionalmente, informa que se contactó con el Procurador. Por otra parte, indica que mediante la Resolución 5540 la autoridad ambiental inició un proceso sancionatorio sobre los hechos ocurridos en el relleno sanitario "La Miel" entre ellos, por el incendio presentado.

Así mismo, la SSPD informa que realizó visita técnica en febrero de 2023, donde validó los aspectos operativos y se identificaron algunos hallazgos que están siendo objeto de respuesta por parte del prestador. Realizó una mesa de trabajo con el prestador el día 18 de octubre de 2023 para verificar las condiciones de las actividades de recolección y transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y disposición final.

Adicionalmente, señala que la SSPD se encuentra vinculada en una acción popular rindiendo los informes y visitas de seguimiento del relleno sanitario "La Miel" con el acompañamiento de la Procuraduría.

Intervención de la Fundación Tierra y Vida

Informan que realizaron reunión con CORTOLIMA el día 3 de octubre de 2023 y no recibieron respuesta efectiva por parte de ellos. CORTOLIMA realizó visita con las coordinadas informadas por la comunidad y según los resultados obtenidos de las muestras de lixiviados son óptimos. Adicionalmente, informaron al Procurador. Señalan que INTERASEO presenta focos de contaminación que aparentemente solo subsana cuando se realizan visitas técnicas por parte de la SSPD.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Intervención de la SSPD

Por parte de la SSPD Juan Pablo Ortega informa los resultados de la visita de febrero de 2023, realizando una presentación donde se evidencian y resaltan los siguientes hallazgos:

- Presunto incumplimiento en el reporte de información al Sistema Único de Información – SUI, entre ellos, el reporte de información sobre la báscula y las toneladas dispuestas.
- Presunto incumplimiento en algunos aspectos del reglamento operativo relacionados con: La definición del índice de compactación, procedimiento de monitoreo e instrumentación, entre otros.

De otra parte, la SSPD da respuesta a las inquietudes de la comunidad precisando que: La vida útil esta dada por la capacidad del relleno, la SSPD realiza inspección, vigilancia y control a los prestadores del servicio público de aseo con base en la reglamentación expedida por el MVCT. La Procuraduría General de la Nación – PGN y la Contraloría General de la Nación - CGN son las entidades encargadas de vigilar a las corporaciones autónomas regionales, en este caso a CORTOLIMA.

Intervención del MVCT

Katherine Cuervo del MVCT de acuerdo con la inquietud presentada por la comunidad relacionada con la localización de los rellenos sanitarios, señala que en el Decreto 1784 de 2017 se definen los criterios a considerar para la ubicación de los rellenos sanitarios como: La inclusión en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, determinar la cercanía a aeropuertos, considerar las áreas que ya han sido intervenidas para la ejecución de la actividad de disposición final, entre otros.

Intervención Mariana Rondón – Representante a la Cámara

La señora Mariana Rondón, habitante del municipio de Ibagué y representante a la Cámara, solicita visitas no programadas por parte de la SSPD en conjunto con la comunidad al relleno sanitario “La Miel”.

Intervención de la Fundación Tierra y Vida

Por parte de la comunidad se presentan fotografías y videos del deslizamiento del relleno sanitario “La Miel”, del incendio ocurrido recientemente y de algunos

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

canales obstruidos. Señala que INTERASEO ha incumplido los compromisos pactados con la comunidad, entre ellos, el pago de 8 millones por tonelada ingresada.

Intervención del MVCT

Se señala que en el marco de las competencias del MVCT relacionadas con la formulación de la política pública, planes y proyectos, se están adelantando acciones orientadas a desincentivar la disposición final e impulsar alternativas como el aprovechamiento y tratamiento de residuos. Así las cosas, se concluye la reunión y se establecen los siguientes compromisos:

3. Compromisos

Fundación Tierra y Vida: Remitir la información de las fotografías y videos del relleno sanitario "La Miel" a la SSPD. Fecha: 23 de octubre de 2023.

SSPD: Con la información remitida por la comunidad requerir a INTERASEO. Fecha: 10 de noviembre de 2023.

MVCT: Citar reunión al municipio, CORTOLIMA, PGN, Fundación Tierra y Vida - haciendamiel5@gmail.com, INTERASEO y SSPD en la semana del 13 al 17 de noviembre de 2023.



Elaboró: Katherine Cuervo
Fecha: 20/10/23

Página 5 de 5